



Montevideo, 14 de diciembre de 2022.

Visto: la solicitud realizada por el Departamento de Contrataciones y Suministros a los efectos del recambio de aires acondicionados para el Edificio Central.

Resultando: I) que por resolución del Ordenador de fecha 21 de noviembre de 2022, agregada en fojas 48 del expediente, se autoriza la realización del llamado;

II) que con fecha 23 de noviembre de 2022 el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y se invita a tres firmas del ramo, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF;

III) que con fecha 1° de diciembre de 2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose una oferta: ELECTROAIRE SRL RUT N° 215506910017.

Considerando: I) que el Departamento Contrataciones y Suministro analizó el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, establecidos en el artículo 8.4 del pliego de condiciones particulares;

II) que en virtud de que existe discrepancia entre lo cotizado en el rubrado solicitado en el anexo técnico y el anexo I de oferta económica, se solicitó al proveedor Electroaire SRL una aclaración a la oferta, sobre si el anexo I incluía la instalación de los equipos

III) que la respuesta recibida indica que el anexo I oferta económica incluye solo los costos de los equipos y adjunta nuevamente el anexo con el precio corregido.

IV) que el artículo 65 del TOCAF establece que abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas.

V) que el anexo I oferta económica es uno de los requisitos de admisibilidad y que al solicitar la aclaración de la oferta se modifica lo cotizado al momento de apertura de ofertas, por lo cual el Departamento Contrataciones y Suministros sugiere rechazar la oferta presentada por incumplimiento del artículo 65 del TOCAF.

VI) que la División Gestión de Recursos comparte la recomendación realizada.

Atento: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.).

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) Declarar sin ofertas válidas el Concurso de Precios N° 27/2022, cuyo objeto es el recambio de aires acondicionados para el Edificio Central.

2) Notificar a los oferentes por el Departamento de Mesa de Entrada, sector Notificaciones, la presente resolución.

3) Realizar un nuevo llamado con carácter de urgente diligenciamiento.

JB/cm/cb



Dr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas